

CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE CALIDAD EN EDUCACION SUPERIOR A DISTANCIA (CALED) Y EL CONSORCIO IBEROAMERICANO PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ISTEC) – PROGRAMA DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN (ISTEC – GRANA) – INTERNACIONAL FEDERACION OF ENGINEERING EDUCATION SOCIETIES – AMERICAS (IFEES - AMERICAS) – INGENIERIA PARA LAS AMERICAS (EftA)

En la ciudad de Guadalajara, del estado de Jalisco – México, a los seis días del mes de Abril del 2011, comparecen a la celebración del presente convenio por una parte, el Dr. José Barbosa Corbacho, en calidad de Director Ejecutivo del INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA (CALED); por otra parte el Dr. Ramiro Jordán, legalmente representando a EL CONSORCIO IBEROAMERICANO PARA LA EDUCACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ISTEC) e INTERNACIONAL FEDERACION OF ENGINEERING EDUCATION SOCIETIES – AMERICAS (IFEES – AMERICAS), ISTEC – GRANA; el Dr. Donato Vallín en su calidad de Director General de PROGRAMA DE EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN (ISTEC – GRANA) GRANA, el Dr. Luiz Scavarda, Presidente del Consejo de Asesores de Ingeniería para las Américas (EftA) quienes para efectos del presente, se denominarán “CALED”, “ISTEC” E “IFEES – AMERICAS”, “ISTEC - GRANA”, “EftA”, respectivamente; convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, contenido en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: ANTECEDENTES:

- 1 La denominación es “Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia - CALED”. Es una entidad sin ánimo de lucro constituido por instituciones y organismos que entienden la necesidad de promover y fortalecer la capacidad de las Universidades Latinoamericanas y del Caribe en la consecución de una oferta de educación a distancia de calidad.
 - 1.1. VISIÓN: Lograr una Educación Superior a Distancia de calidad al alcance de todos en las Universidades Latinoamericanas y del Caribe.
 - 1.2. MISIÓN: Capacitar y contribuir con las Universidades Latinoamericanas y del Caribe en la consecución de una oferta de Educación a Distancia de calidad.
 - 1.3. El CALED se constituyó el 19 de octubre del 2005, durante el I Congreso CREAD Andes, y I Encuentro Iberoamericano Virtual Educa sobre Acreditación en Educación Superior: “Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia”, fue creado con el propósito de contribuir al mejoramiento de la enseñanza superior a distancia, en todas las instituciones de América Latina y el Caribe que emplean esta modalidad educativa.

El domicilio del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia, es la Universidad Técnica Particular de Loja en la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, República del Ecuador. Podrá establecer oficinas filiales o dependencias en cualquier lugar o domicilio de los socios miembros, mediante resolución de la Junta Directiva.

- 1.4. El Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC) es una organización sin fines de lucro compuesta por instituciones académicas, industrias, agencias gubernamentales, organismos multilaterales y centros de investigación en las Américas y la Península Ibérica. El Consorcio fue fundado en diciembre de 1990 para fortalecer el desarrollo socio - económico de América Latina mediante el fomento de la educación en las ciencias, ingeniería, tecnología, matemáticas, investigación y desarrollo; y, emprendimiento.

1.5. VISIÓN: ISTEK será una fuerza motriz líder en la promoción del cambio socio-económico y educativo en Iberoamérica, por medio de la creación de prosperidad y la mejora de la calidad de vida en la región.

1.6. MISIÓN: La misión de ISTEK es fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible en Iberoamérica mediante la realización de programas centrados en:

- Avanzar en el estado de la educación superior en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)
- Promover la cultura de calidad, innovación y sostenibilidad,
- Generando y difundiendo conocimientos e información,
- Estableciendo medios eficientes y eficaces para la transferencia de tecnología,
- Fomentando la investigación y desarrollo internacional de manera conjunta,
- Promoviendo un ambiente de espíritu empresarial y colaborativo,
- Promoviendo modelos de liderazgo que se adhieran a los principios de responsabilidad y de rendición de cuentas.

La misión se logrará mediante el fomento de una red que promueva la confianza y la integración entre la academia, gobierno, industria y sociedad. ISTEK también se esfuerza por fortalecer la responsabilidad social como un valor común para compartir en la región.

1.7. ISTEK - GRANA, desde el 2003 ha impulsado una cultura de calidad. Ha estado envuelto en la investigación y desarrollo de herramientas, procesos y procedimientos, indicadores; y, capacitación en el área de certificación, autoevaluación y acreditación de programas de estudio y otros. Ha capacitado a más de 60 evaluadores y ha participado en el proceso de acreditación de varias instituciones en el hemisferio.

1.8. MISION

- Que todas las instituciones miembros (y no-miembros) del ISTEK que ofrecen programas de licenciatura, posgrado, y educación continua, acrediten sus programas para conseguir un proceso de mejoramiento continuo que esté atado a una red de conocimiento global.
- Tener un modelo de enseñanza compatible en toda América Latina como forma de fortalecer el proceso de aprendizaje de acuerdo a las necesidades competitivas del momento. Al mismo tiempo, formar redes de conocimiento que derrumben barreras culturales, ideológicas y geográficas.
- Fomentar el desarrollo tecnológico regional que permita a América Latina competir internacionalmente.

1.9. VISIÓN: Por medio de la certificación internacional reducir las brechas de calidad entre Iberoamérica y los países más desarrollados en educación y tecnología, estableciendo estándares de calidad para los programas educativos, creando comunidades de aprendizaje, y generando líneas de investigación enfocadas a dar solución a problemas comunes.

1.10. IFEEES es la Federación Mundial de Organizaciones de Educación en Ingenierías. Fomenta la excelencia de la educación global de las ingenierías, así como de sus miembros con sensibilidad cultural y del medio ambiente. Promueve la cultura de crear comunidades presenciales y virtuales. Cultiva la integridad, honestidad, ética en el trabajo, sensibilidad cultural, diversidad. Promueve y contribuye al desarrollo socio-económico de su entorno a nivel global.

1.11. Visión: IFEES promueve y fortalece las capacidades de una comunidad activa global para mejorar la educación en ingeniería mundialmente.

1.12. Misión: IFEES provee una red global que aprovecha los recursos colectivos de sus miembros para que realicen sus misiones por medio de la identificación, dialogo y avance de objetivos comunes de la comunidad de ingenierías.

1.13. EFTA es una iniciativa a nivel de los jefes de estado de la región que propone un cambio de paradigma donde la ingeniería provee una base amplia para el desarrollo sustentable de las américas. Promueve la alta calidad en la ingeniería como ingrediente esencial en la aplicación de la ciencia y la tecnología a los problemas económicos y sociales del mundo.

1.14. Los principales objetivos son: Mejorar la calidad de la educación en las ingenierías, generar mecanismos para la acreditación de carreras de ingeniería, estimular la creación de trabajos mejorando vínculos universidad – empresa.

SEGUNDA: OBJETO

Las partes por convenir a sus intereses, acuerdan:

- Conformar entre los signatarios de este convenio una Red de Colaboración Interinstitucional para contribuir a la generación de mecanismos que permitan el aseguramiento de la cultura de la calidad entre sus miembros y todas aquellas instituciones que deseen sumarse a esta iniciativa.
- Colaborar y coordinar esfuerzos en los procesos de evaluación y acreditación en los sistemas de Educación Superior (Presencial, a Distancia y Mixto).
- Fortalecer la cooperación entre las instituciones miembros de la Red con el fin de asegurar la calidad y la acreditación en la Educación Superior.
- El fomento del intercambio de información sobre temas de interés común, incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los programas de enseñanza, proyectos de programas de extensión, etc.

TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

Las Instituciones miembros de la Red se comprometen a planificar y coordinar acciones de manera conjunta. Desarrollar procesos de evaluación y acreditación, capacitación en el tema de gestión de la cultura de la calidad en la educación superior. Asesorar en procesos de evaluación y certificación. Actualización de indicadores. Difusión de resultados y productos; monitorear y evaluar las acciones marcadas en este convenio; y, desarrollar todas aquellas acciones que impulsen la mejora continua de la cultura de calidad.

CUARTA: COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Para realizar la coordinación y seguimiento del Convenio, las instituciones firmantes designarán un delegado, responsables de asegurar el cumplimiento de las acciones convenidas entre las partes.

QUINTA: VIGENCIA, DURACION, RENOVACION Y MODIFICACIONES

El presente Acuerdo entrará en vigencia a la fecha de su firma y tendrá validez por un período de tres años, a menos que una de las partes resuelva darlo por terminado, en cuyo caso deberá notificar a las partes, con tres meses de anticipación, a la fecha de terminación del plazo. La terminación anticipada del presente Acuerdo no afectará la marcha y conclusión de las actividades específicas que se encuentren en ejecución.

El presente Acuerdo se dará por renovado por el mismo período de su vigencia en forma automática; salvo que una de las partes manifieste por escrito su deseo de no hacerlo.

Los términos del presente Acuerdo podrán ser modificados por acuerdo expreso de las partes, anexando al mismo las actas conjuntas correspondientes.

SEXTA: CONTROVERSIAS

Basándose en la buena voluntad para el caso de controversias derivadas de este, las partes aceptan solucionarlas de manera directa a través del diálogo entre ellas, en primera instancia entre los delegados de las partes, o en el último de los casos de manera directa entre los directivos de las instituciones.

En fe de lo cual, los representantes de las partes, legalmente autorizados firman el presente Acuerdo en la ciudad de Guadalajara del estado de Jalisco – México a 06 de abril del 2011.

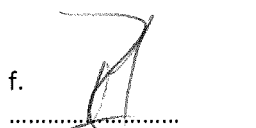
Por el CALED



f. _____

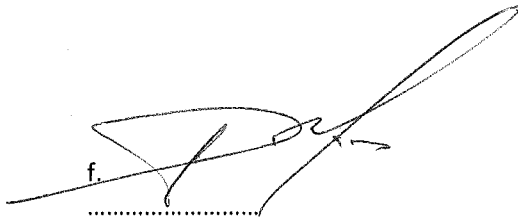
Dr. José Barbosa Corbacho
DIRECTOR EJECUTIVO DEL CALED

Por ISTECA, Inc. – IFEEES - AMERICAS



f. _____
Dr. Ramiro Jordán
VP EJECUTIVO – ISTECA
VP AMERICAS - IFEEES

Por ISTECS - GRANA



f.

.....
Dr. Donato Vallín
DIRECTOR ISTECS - GRANA

Por EftA



f.

.....
Dr. Luiz Scavarda
PRESIDENTE CONSEJO DE ASESORES EftA